



Bogotá D.C.

03 AGO 2022

22-4-03855

Oficio No.

Señora:

DOLLY CAROLINA ORTEGA ROBAYO

Representante legal

Centro Comercial Galerías

CL 53 B 25 21 Entrada 8

Email: gerencia@galerias.com.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001422 del 29 de julio de 2022.

ASUNTO: Solicitud de información

Cordial saludo:

En respuesta a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita se informe si existe algún trámite para la expedición de licencia de construcción para el predio ubicado en la KR 24 53 41 45, me permito manifestarles que el Arquitecto Mauro Baquero Castro tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no contamos con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos, le informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones, actos administrativos, o adelantado alguna actuación con relación al predio ubicado en la KR 24 53 41 45.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas hasta el día 18 de octubre de 2021 por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,


ARQ. FERDY LAMPREA AVELLANEDA
Curador Urbano No. 4 (B) de Bogotá D.C.

Revisó: A.L.